



MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
DEPARTAMENTO DE RENTAS

CONCÓN, 09 OCT 2024

DECRETO ALCALDICIO N° 3484,

TENIENDO PRESENTE: Planilla de Datos para Cálculo y Cobros Patentes Comerciales y Otros. Solicitud de Ingreso N°405 de fecha 27/09/24 del Departamento de Rentas. Certificado de recepción definitiva de obra menor N°105 de fecha 10/09/24 de la Dirección de Obras. Fotocopia de Rut de empresa del SII. Consultar situación tributaria de terceros del SII. Contrato de arrendamiento de local comercial de fecha 03/03/23. Modificación de sociedad por acciones de fecha 28/12/23. Croquis de ubicación. Declaración de propaganda. Fotografía de la fachada del local. Formulario N°29 de Febrero 2023 y Formulario N°22 año tributario del SII. Estado cuenta corriente, Derechos de Aseo Domiciliario.

VISTOS: Los Art. 24 y 26 del D.L. 3063 y las facultades que me confiere la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades. Acta del Tribunal Electoral de Región de Valparaíso de fecha 29 de junio del año 2021, en donde se señala electo al Alcalde de Concón, Señor Freddy Antonio Ramírez Villalobos. Decreto Alcaldicio N°3654 de fecha 16/11/23 que establece el orden de subrogancia del Sr. Alcalde. Decreto Alcaldicio N°3303 de fecha 25/10/23 que delega firma al Sr. Sebastián Tello Contreras.

DECRETO

1.-

OTÓRGUESE PATENTE	COMERCIAL DEFINITIVA		
AL CONTRIBUYENTE	TURKEY SPA		
RUT	77.709.589-7		
GIRO	PELUQUERÍA Y OTROS TRATAMIENTOS DE BELLEZA		
DIRECCIÓN	AV. BLANCA ESTELA N°1236, LOCAL 7, CONCÓN		
ROL PROPIEDAD	6206-14		
SEMESTRE	1ER. SEM. 2023	2DO. SEM. 2023	1ER. SEM. 2024
PATENTE	\$30.977.-	\$31.537.-	\$32.231.-
ASEO	\$ 0.-	\$ 0.-	\$ 0.-
TOTAL	\$30.977.-	\$31.537.-	\$32.231.-
SEMESTRE	2DO. SEM. 2024		
PATENTE	\$32.722.-		
ASEO	\$27.712.-		
TOTAL	\$60.434.-		



Cada monto está calculado a la fecha de vencimiento respectivo, es decir, las del primer semestre al 31.01 de cada año y el segundo semestre al 31.07 de cada año, salvo la primera patente que fue calculada a febrero de 2023.

2.- **APLÍQUESE** al momento del pago de los valores señalados en el punto N°1, las multas, el IPC y los intereses al valor de la moneda del día de pago en Tesorería.

3.- **NOTIFÍQUESE** el presente Decreto Alcaldicio por la Secretaría Municipal al correo electrónico [REDACTED]

4.- **ANÓTESE, REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.**



MARIA JULIANA ESPINOZA GODOY
SECRETARÍA MUNICIPAL

EAO/NA/ajca.

Distribución:

- ❖ Interesado.
- ❖ Secretaría Municipal.
- ❖ D.A.F.
- ❖ Fomento Productivo
- ❖ Departamento de Rentas



SEBASTIÁN TELLO CONTRERAS
ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	REVISADO 09/10/2024